

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 7.

Fecha: 28 de enero de 2022.

Lugar: Biblioteca Legislativa.

Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García.

Inicio de la sesión: 12:45 horas.

Apertura de la sesión: 12:47 horas.

Clausura de la sesión: 13:38 horas.

Asistencia: 7 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con quince minutos, del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós, dio inicio la séptima sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca Legislativa, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante), Diputada Soraya Pérez Munguía (Integrante), Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con siete asistencias.

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sexta sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 24 de noviembre del año 2021.
- V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- VI. Lectura discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de Dictamen por el que se propone ratificar a la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sexta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día **24 de noviembre** del año dos mil veintiuno.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/DAJ/423/2021, de fecha 22 de noviembre del año dos mil veintiuno, presentado a la Presidenta de esta Comisión el día 24 del mismo mes y año, signado por el Director de Asuntos Jurídicos, por medio del cual remite la opinión que le fue solicitada respecto a diversos juicios políticos, donde concluye que, resulta innecesario entrar al estudio de fondo de los expedientes en razón de que ha operado la caducidad en cada uno de ellos; ha transcurrido con exceso el tiempo que se disponía para la prosecución, integración y dictaminación de las solicitudes de procedencia de juicio político, y que en cuanto a la prescripción de las acciones que hubieren derivado del actuar de los servidores públicos se estará a lo que establezca el Código Penal o de Procedimientos Penales vigentes en el Estado.

2.- Oficio HCE/UT/220/2021, de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintiuno, signado por la licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del cual informa el **protocolo** a seguir para verificación y recepción de los formatos y acuses de las actualizaciones de las obligaciones trimestrales en la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.- Oficio HCE/SAP/182/2021, de fecha 24 de noviembre de dos mil veintiuno, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado, misma que fue presentada por el diputado Fabian Granier Calles, para el estudio y presentación del acuerdo dictamen que en su caso proceda.



- 4.- Oficio SSyPC/CENEPRED/1267/2021, de fecha 29 de noviembre del año dos mil veintiuno, signado por el licenciado Walter Chacón Escalante, Director General del CENEPRED, por medio del cual invita al Foro Virtual “Resultados en Materia de Prevención Social y Participación Ciudadana”, dentro de la página oficial de Facebook del CENEPRED, el 29 de diciembre de 2021.
- 5.- Oficio HCE/UT/0012/2022, de fecha 03 de enero del año en curso, signado por la licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del cual informa el **procedimiento** que se utilizará para la actualización de las obligaciones trimestrales en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde nos daban como fecha límite de actualización el 24 de enero del presente año.
- 6.- Oficio HCE/DAJ/0017/2022, de fecha 10 de enero del año en curso, signado por el Director de Asuntos Jurídicos, en el que solicita informe sobre cumplimiento de ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo número 994/2020-VI-10, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, respecto a la expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco.
- 7.- Oficio HCE/SAP/028/2022, de fecha 17 de enero del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión, original del oficio número HCE/DAJ/039/2022, donde solicita se informe sobre las gestiones que se han realizado para el cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo número 994/2020-VI-10, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, igualmente requiere le sea informado sobre el trámite dado a la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía, por la que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco.
- 8.- Oficio PRESIDENCIA/059/2022, de fecha 19 de enero del año en curso, signado por la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión los oficios números DJ/002/2022, de fecha 07 de enero de 2022 y DEOEEC/CPC/002/2022, de fecha 17 de enero de 2022, signados por el Director Jurídico y el Coordinador de Participación Ciudadana, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, donde emiten la opinión técnica y jurídica solicitada, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 fracción II y 64 base XI inciso e), de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, para modificar la edad como requisito de elegibilidad para ser diputado o regidor, misma que fue presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Oficio HCE/SAP/039/2022, de fecha 25 de enero del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de la propuesta de ratificación realizada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino de Tabasco, para un segundo periodo de la C. Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres.

Se tuvieron por recibidos los oficios, a los que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, ordenándose que en su oportunidad se emita el acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

En el uso de la voz la diputada presidenta destacó que la correspondencia queda a la vista de los integrantes de la Comisión, bajo su resguardo, igualmente realizó las siguientes precisiones:

Respecto a la correspondencia marcada con el numeral **5**, se informa que mediante oficio número COGYPC/004/2022, de fecha 20 de enero de 2022, el enlace de transparencia de esta Comisión, comunicó a la Unidad de Transparencia que finalizó el proceso de actualización en la Plataforma Nacional y remitió los comprobantes de procesamiento con el estatus de terminado, así como los formatos en Excel, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 79 fracciones IX y X de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco*.

Ahora bien, en cuanto a la correspondencia identificada con el número **6**, debido a que el Juzgado de Distrito otorgó un término mínimo, por oficio número HCE/COGYPC/002/2022, de fecha 10 de enero del presente año, de manera conjunta, la presidenta y el secretario de esta Comisión atendieron lo requerido por el director de asuntos jurídicos, informando que fue turnada a la Comisión una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la *Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco*, misma que se encuentra en etapa de estudio, en la cual se deberá solicitar la opinión de impacto presupuestal a la Secretaría de Finanzas y a los 17 Ayuntamientos.

Para atender la correspondencia marcada con el número **7**, por oficio número HCE/COGYPC/003/2022, de fecha 17 del presente mes y año, de manera conjunta, la presidenta y el secretario de esta Comisión atendieron lo requerido por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, informando que esta Comisión solicitará vía oficio la opinión de impacto presupuestal a la Secretaría de Finanzas y a los 17 ayuntamientos del Estado; lo anterior se realizó de esa manera en atención al breve término que fue concedido por el Juzgado de Distrito en el Estado.



La diputada Soraya Pérez Munguía preguntó por el sentido de la contestación del Instituto Electoral y de participación Ciudadana de Tabasco, identificado con el punto número 8 de la correspondencia, a lo que la diputada presidenta responde que no entra en gran detalle el Instituto, nos envía dos respuestas, una del Coordinador de Participación Ciudadana y otra del Director de Asuntos Jurídicos, este último grandes rasgos menciona que no hay un impedimento jurídico pero que queda bajo la facultad de configuración legislativa que tiene el Congreso de determinarlo, en el caso del Director de Participación Ciudadana, si hace un estudio bastante extenso, donde establecen que sí existe una limitante para la juventud, porque hay un trato diferenciado, es decir, si tienes ese derecho para votar a partir de los 18 años, no así para ser votado, realiza igualmente un estudio de derecho comparado, donde se coincide con muchos países en el sentido de la edad para votar y ser votado, sin embargo hacen alusión a unos informes del PNUD, donde se sugiere que ya se homologue esto, que sería un tema de progresividad de derechos humanos, como algo favorable, sin embargo también lo dejan bajo la facultad de configuración legislativa de las entidades.

Punto Número 6.- Lectura, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que emite esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se propone ratificar a la Ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres; En virtud que proyecto de dictamen fue circulado con anterioridad, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa de lectura** del proyecto citado.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, se instruyó proceder a la discusión del mismo, primero en lo general y después en lo particular, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz en lo general, lo haga saber levantando su mano y diciendo si es a favor o en contra.

Acto seguido se anotó para hacer uso de la voz, la diputada presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, manifestando que su voto es a favor.

Igualmente, se anotó para hacer uso de la voz, en lo general la Diputada Soraya Pérez Munguía, manifestando que su voto es en contra.

En virtud de lo anterior, la diputada presidenta, concedió el uso de la voz a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien manifestó lo siguiente: *“básicamente los comentarios que*



quiero hacer son del orden evidentemente general en el sentido que, para mi hubiera sido mucho mejor procedimiento antes de autorizar este dictamen a ver tenido una reunión con la directora general del Instituto Estatal de las Mujeres, en el sentido de que pues ahorita en las últimas semana ha habido una avalancha en temas de violencia hacia las mujeres, la situación es por demás muy delicada, tuvo que intervenir el propio Gobernador del Estado, donde hizo un compromiso público para analizar de manera muy profunda y seria la posibilidad de una alerta de género, yo sé que el procedimiento de alerta de género no corresponde esencialmente al Instituto Estatal de las Mujeres, es una serie de herramientas en donde se coordinan los esfuerzos del orden federal y el estatal y en su caso el municipal, sin embargo, la participación del Instituto Estatal de las Mujeres es prioritaria, fundamental porque es la directora del Instituto quien liderea el esfuerzo transversal que implica un ejercicio de esta naturaleza, he sentido que al principio el gobierno se posicionó con mucho sentimiento sobre el tema pero conforme los días han pasado ha habido mucha más indiferencia con respecto a la posibilidad de analizar a profundidad una alerta de género, por eso me parece que en medio de este momento que estamos viviendo en Tabasco tan delicado en materia de violencia de mujeres tener una ratificación tan rápida, de la directora pudiera haber abonado para que se viera la intención del gobierno en avanzar en este tema, yo quiero decirles que me di a la tarea de estudiar la anterior solicitud de alerta de género en la cual por cierto, participó la licenciada Nelly Vargas cuando ella era oposición, la Asociación Civil que lo solicitó incluso tuvo la venia tanto del Instituto Nacional de las Mujeres como de la CONAVIM, se integró un grupo de trabajo especializado con académicos en el estado y se fijaron una serie de compromisos, desde hace ya varios años, unos han avanzado según el informe que tuve a la vista del Instituto, como por ejemplo el Banco Estatal de Información de Mujeres Violentadas, pero nada más le dedicaron un par de líneas a una tarea importantísima como es homologar toda la información que está pasando tanto en la procuraduría en los ministerios en el tribunal etcétera y eso es un esfuerzo que liderea el Instituto y no hay mucha información al respecto de ese banco, otro tema que se puso ahí es que se tenía que fortalecer el único refugio que se tenía de mujeres violentadas, tampoco habla de eso el informe, otro tema es que era imprescindible tener un centro de justicia para mujeres, de eso ya pasaron cuatro años del informe, entonces todo esto desafortunadamente lo que yo veo es que dice que el informe del Instituto que sería vital un centro de justicia pero no habla más, entonces para mí es muy importante que pudiéramos tener el compromiso como diputados de convocar a la licenciada Nelly Vargas y que nos dé un informe personal y detallado de lo que ha sido su acción de trabajo de este primer período que ha tenido, puede ser en comisiones unidas de gobernación y de igualdad y derechos humanos, que es a la otra comisión a la que le tocarían estos temas y que nos dé el informe y nos permita que conozcamos de primera mano lo que ha avanzado en esta materia a partir de todas esas reuniones y de ese trabajo que ya se inició y que desde mi punto de vista muchos de estos temas o porque no tengo la información o porque no están en ningún documento o no están en el informe pareciera que no se atendieron las



recomendaciones de los expertos en su momento y que podrían incluso dar pie para que se vuelva a solicitar la alerta de género que es lo que han dicho varias asociaciones civiles que lo van a hacer, entonces en ese sentido va mi petición en lo general, mi reconocimiento a Nelly Vargas por el trabajo que ha hecho desde el Instituto, en lo personal le he canalizado innumerables atenciones, y todas han sido atendidas por la directora personalmente, sin embargo, este es un tema muy delicado que está en todos los medios y que requiere que nosotros como diputados nos apersonemos y sería muy importante una reunión de trabajo con ella una apertura por su parte de trabajo con los diputados y para que estemos en una mejor posición de votar su ratificación, sería mi comentario.”

En el uso de la voz la diputada presidenta, manifestó lo siguiente: *“valoro mucho el comentario y la petición que nos está haciendo usted, definitivamente es de tomarse en cuenta dadas las sensibles circunstancias por las que ha pasado nuestro estado en estos últimos días, en efecto, esta ratificación se da en medio de esos sucesos, sin embargo, ese informe que tiene a bien mencionar usted, abarca un periodo previo a 2022, es de 2019 a 2021, tengo conocimiento y tengo entendido que la directora general actualmente se encuentra activamente trabajando de la mano con las autoridades estatales para este centro de justicia que ya anunciaron las autoridades, que incluso se pretende establecer en nuestro estado y nada más reconocer también que es una servidora pública con amplia experiencia en el tema de la protección de los derechos humanos, en este caso en el tema de erradicación de violencia política de género y si bien es cierto, no corresponde propiamente a ella la solicitud de declaratoria de alerta de género, si la hemos visto activamente participando, precisamente el eje número 1, que es el eje temático de este informe engloba todas las acciones tendientes a eliminar a erradicar la violencia contra la mujer, considero que si hay un trabajo bastante completo, pedirles en este caso su voto de confianza para aprobar este proyecto de dictamen y coincido con usted que es una servidora pública que se apersona en todos sus casos, a mí en lo personal me tocó atender ya unos asuntos con ella, la veo siempre muy activa y sé que el tema de los feminicidios no será la excepción, de mi parte, pedirles su apoyo para votar en sentido favorable este dictamen que posteriormente se tiene que someter a la consideración del pleno, yo estoy segura que todos los integrantes de nuestra comisión estamos en la mejor disposición de llevar a cabo mesas de trabajo en comisiones unidas sería bastante importante que los integrantes del Congreso podamos tener elementos para atender de manera institucional y en conjunto, sin miras a un color en específico este tema que afecta a la sociedad tabasqueña, eso sería todo de mi parte.”*

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, si el asunto está suficientemente discutido.



Por lo que, el Diputado Secretario pregunta si el Proyecto de Dictamen en lo general ¿está suficientemente discutido?, informando a la Presidencia que el Dictamen en lo general se encuentra suficientemente discutido.

Se declaró suficientemente discutido, el dictamen en lo general, por lo que se solicitó a las Diputadas y Diputados que si es su deseo reservar algún artículo en lo particular lo externen, anotándose ante la presidencia; no anotándose ningún diputado.

Acto seguido se sometió a votación nominal el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos a consideración de esta soberanía, iniciando la votación de la siguiente manera:

Lista	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	A favor
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	A favor
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	A favor
DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA	A favor

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos, con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación nominal, declaró aprobado el dictamen por el que se propone ratificar a la ciudadana Nelly del Carmen Vargas Pérez como titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres.

Punto Número 7.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Jesús Selván García, informó a la Presidencia que se anotaron la diputada Ana Isabel Núñez de Dios y la diputada Soraya Pérez Munguía, para hacer uso de la palabra.

En el uso de la voz a la diputada Ana Isabel Núñez de Dios manifestó lo siguiente: *“concluyendo en lo que comentábamos previo a la votación de este dictamen, es de conocimiento público que en nuestro estado se han llevado a cabo una serie de sucesos lamentables, por lo que queremos que quede asentado en el acta que, en días próximos se buscará una reunión con la directora general del Instituto Estatal de las Mujeres, pero primero tendría que hacerse la ratificación de su cargo, ya posteriormente podríamos estar en aptitud de pedirle información amplia y detallada sobre las acciones que se están realizando en conjunto con todas las autoridades correspondientes, siendo esto consensado por todos los integrantes; por otro lado agradecerles su presencia, deseándoles un feliz año, no había tenido la oportunidad de verles a todos hasta este momento y espero que sea un año productivo para todos nosotros lleno de éxitos, ya saben que estamos aquí en la mejor disposición de seguir trabajando de la manera mas cordial y respetuosa, eso es todo de mi parte”.*

Se le concedió el uso de la voz a la diputada Soraya Pérez Munguía, quien manifestó lo siguiente: *“yo no coincido al cien en que tenemos que esperar la ratificación de la directora para tener que reunirnos, creo que sería muy apropiado que nos pudiéramos reunir antes de la votación del miércoles, pudiera ser una reunión temprano a las 9 de la mañana, reunimos y que ella venga con el arropo de todos nosotros que ya la escuchamos, a votar a ciegas sin que le hayamos dado la oportunidad a ella, ni yo me la estoy dando y pues la verdad el informe no me dio mucha información, yo pediría con mucho respeto, la posibilidad de hacer todo lo posible para que la reunión pueda ser previo a la votación el miércoles, de su ratificación y que ella llegue con mayores elementos a este segundo periodo; por otro lado, tenemos una serie de dictámenes por ahí, que están en tiempo evidentemente, de dictaminarse por la comisión, pero que ya se nos van a empezar a meter ahí los tiempos de todos los asuntos que nos van a seguir llegando en este periodo, yo hice un compromiso como coordinadora del grupo ante la JUCOPO, de no contribuir al rezago legislativo y estoy en la mejor disposición de colaborar con el equipo técnico de la comisión para ayudarles en adelantar los dictámenes que sean necesarios, sean en positivo o en negativo, nuestra obligación es dictaminarlo y ojala podamos meterle algo de presión y de agilidad a esos temas, sería todo”.*

La diputada presidenta retomó el uso de la voz, *“para rectificación en el tema referente a los dictámenes, comentarles que el primero de ellos precisamente, los estamos atendiendo por orden de prelación, ya lo habíamos platicado que era lo idóneo, salvo este de responsabilidad patrimonial que por ser un tema jurisdiccional nos está*

brincando bastante, los proyectos de dictámenes ya están realizados, nada más le faltan algunos sustentos que si me gustaría vayamos pidiendo en el transcurso del día, derivado del acuerdo que emitió la Junta de Coordinación Política con el periodo vacacional por ahí se suspendieron también algunos términos, lo platique con el doctor Remedio, afectaba el trabajo en comisiones entonces estamos todavía en tiempo para emitir el dictamen correspondiente, los dictámenes ya están listos, la idea es irlos trabajando en conjunto que nos pudiéramos asignar quizá ciertas tareas para darle seguimiento,”

El diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, sugirió que el secretario técnico pudiera reunirse con los asesores y que así adelanten, a lo que la diputada presidenta Ana Isabel Núñez de Dios comentó, que estaría muy bien, **dejando asentado como punto de acuerdo** que los integrantes de la comisión pasarán la información de sus asesores vía WhatsApp, para agendar la reunión de sus asesores con la secretaria técnica.

Continuó manifestando la diputada presidenta que *“estamos en tiempo con todos los dictámenes, el primero en vencer es este de la reducción de edad como requisito de elegibilidad, lo tengo ya prácticamente listo adicionando esto, pero si me gustaría poder meterle otro soporte ahí que se pudiera solicitar a alguna institución; y lo otro en cuanto a la reunión con la directora, en teoría en este momento no es funcionaria, porque se le va a ratificar para un segundo periodo, el procedimiento en estos momentos es de ratificación, no estamos como tal haciendo un examen, una convocatoria distinto a otro tipo de procedimiento, sería una plática que tampoco estaría sujeta netamente a las fechas que nosotros marquemos, pero vamos a buscarla de todas maneras y ponernos las ordenes, esos sería todo”.*

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la séptima sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de doce fojas útiles.

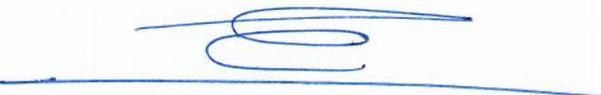
**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



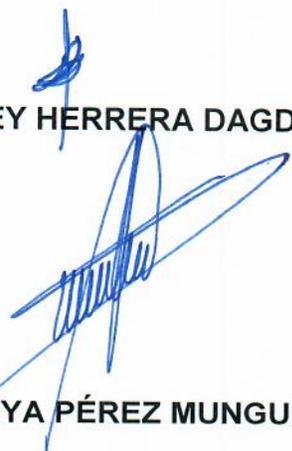
DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS



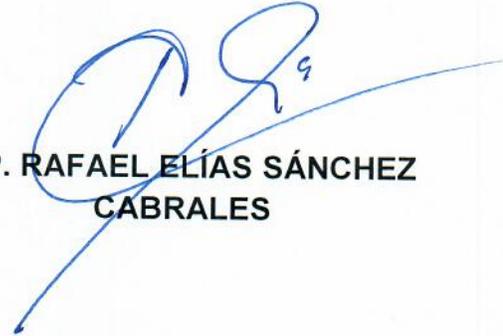
DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**



DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES**

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ
MIER Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día veintiocho de enero del año dos mil veintidós.